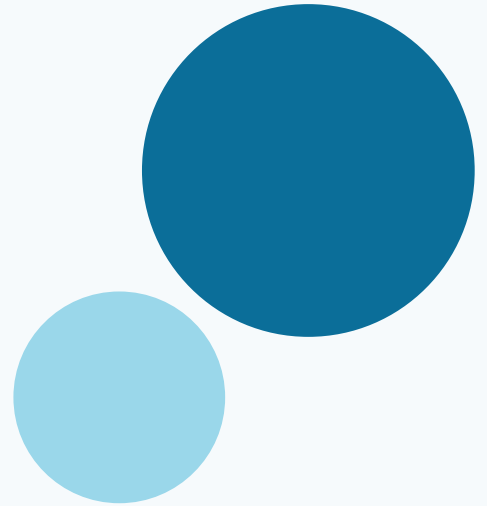


Guía práctica 2026

Implementación de la ley que regula los celulares

Checklist, protocolos y plantillas listas para usar



Mapa rápido

Lo esencial, en 5 minutos

Qué es esto

Una guía corta y operativa para equipos directivos y de convivencia escolar que necesitan pasar de la norma a la realidad: qué decidir, qué comunicar y qué medir, sin convertir el aula en un campo de batalla.

Marco

La regulación entra a regir desde el inicio del año escolar 2026 y los reglamentos internos deben actualizarse a más tardar el 30 de junio de 2026, según las instrucciones de la Superintendencia.

Idea fuerza

No se trata de “prohibir” sino de diseñar un sistema: reglas claras + logística simple + uso pedagógico acotado + recreos con propósito.

Qué cambia realmente

La ley instala una prohibición general del uso de celulares y otros dispositivos de comunicación personal, especialmente durante actividades curriculares en sala, con excepciones acotadas (NEE, salud, emergencias, uso pedagógico, seguridad temporal), y exige que el colegio lo baje a su reglamento, protocolos y rutinas.

Línea de tiempo 2026

Hito	Fecha clave	Qué hacer
Inicio año escolar	Marzo 2026 (según calendario)	Arranque con reglas de aula, comunicación a apoderados y plan piloto de logística.
Implementación y ajustes	Marzo - junio 2026	Monitorear cumplimiento por curso, resolver casos tipo, estandarizar uso pedagógico y recreos con propósito.
Cierre de actualización reglamentaria	30-06-2026	Reglamento + anexos + protocolos firmados y socializados; capacitación final a equipos.

Las 10 decisiones que evitan el caos

Tómalas una vez, escríbelas y evitas discutirlos todos los días.

- **¿Dónde aplica la prohibición?**
(sala, recreos, biblioteca, comedor, extracurriculares)
- **¿Qué pasa con el celular al inicio del bloque?**
(mochila, caja por curso, casillero, bolsa sellada)
- **¿Quién custodia y qué pasa si se pierde/daña?**
(responsabilidades por escrito)
- **¿Cuál es la escala de medidas ante incumplimiento?**
(proporcional, gradual y consistente)
- **¿Cómo se gestionan excepciones?**
(formulario, certificado, vigencia, autorización de dirección)
- **¿Qué usos pedagógicos se permiten y cómo se solicitan?**
(propósito, tiempo, supervisión, evidencia)
- **¿Qué canales institucionales reemplazan el “llámame al recreo”?**
(comunicación oficial)
- **¿Qué se hará en recreos para fomentar interacción?**
(juegos, deporte, clubes, mediación)
- **¿Cómo se acompaña salud mental y autorregulación?**
(tutorías, convivencia digital, hábitos)
- **¿Qué indicadores se medirán?**
(cumplimiento, conflictos, percepciones, incidentes).

Protocolos listos para adaptar

1) Protocolo de aula (versión 1 página)

Regla base: durante clases, el dispositivo permanece guardado y fuera de uso.

Inicio del bloque: el docente indica “momento cero”; estudiantes guardan el dispositivo en el sistema definido por el colegio.

Uso pedagógico autorizado: solo cuando el docente lo indique, por tiempo acotado, con una tarea observable (evidencia).

Incumplimiento: aplicar la escala acordada (registro + medida proporcional) y comunicar según protocolo.

Excepciones: se respetan solo con autorización vigente registrada por Dirección (NEE/salud/seguridad temporal).

2) Protocolo de excepciones (flujo)

Paso	Responsable	Tiempo máximo	Evidencia
Solicitud (formulario)	Apoderado / Estudiante	48 h antes (ideal)	Formulario + certificado si aplica
Revisión	Convivencia/Inspectoría	48 h	Checklist de requisitos
Autorización	Dirección	72 h	Resolución + vigencia
Registro y aviso	Convivencia/UTP	24 h	Listado vigente por curso
Cierre / renovación	Apoderado	al vencer	Nueva solicitud si corresponde

3) Recreos con propósito (menú de acciones)

- Juegos de patio por ciclos (rotación semanal).
- Torneos cortos (5-10 min) por curso o alianzas.
- Zonas tranquilas: lectura, mesa de conversación, ajedrez.
- Clubes express: música, ciencia, arte, robótica sin pantallas personales.
- Mediación escolar: estudiantes tutores para conflictos de recreo.

Indicadores mínimos para seguimiento

Un buen sistema se mide. Si no, se discute por percepción.

Indicador	Cómo se mide (simple)	Meta inicial (referencia)
Cumplimiento en aula	Registro semanal por curso (semáforo)	>= 80% en 4 semanas
Incidentes por uso indebido	Conteo mensual por tipo	Tendencia a la baja
Tiempo perdido	Encuesta docente (min/semana)	< 10 min por bloque
Clima de aula	Mini encuesta estudiantes (5 ítems)	Mejora progresiva
Uso pedagógico autorizado	N° de actividades con evidencia	Crecimiento controlado

Plantillas (copiar/pegar)

A) Comunicado a apoderados: 1 página con: propósito, qué cambia, qué pasa en emergencias, cómo se piden excepciones, sanciones proporcionales, canales oficiales.

B) Carta de autorización temporal por seguridad: motivo, vigencia, horarios permitidos, contacto, firma, revocación.

C) Registro de excepciones: estudiante, curso, causal, documento, fecha inicio/fin, responsable, observaciones.

Referencias

Ley 21.801 (Chile). Diario Oficial, 11-02-2026. Biblioteca del Congreso Nacional (LeyChile).

BioBioChile (12-02-2026): nota explicativa sobre vigencia, excepciones y plazos.

Mineduc: Ciudadanía Digital (orientaciones para regulación del uso de celulares).